



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de febrero de 2013  
Español  
Original: inglés

### Proyecto de informe del Secretario General sobre el restablecimiento y el respeto del orden constitucional en Guinea-Bissau

#### I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2048 (2012) del Consejo de Seguridad, en la que este me solicitó que presentara informes periódicos cada 90 días sobre la aplicación de la resolución, en particular sobre el restablecimiento y el respeto del orden constitucional en Guinea-Bissau, así como sobre la situación humanitaria en el país. Abarca los principales acontecimientos acaecidos desde mi informe anterior, de 27 de noviembre de 2012 (S/2012/887), y mi informe de 11 de enero de 2013 (S/2013/26) presentado de conformidad con la resolución 2030 (2011) sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país.

#### II. Restablecimiento y respeto del orden constitucional

##### A. Situación política

2. No hubo avances significativos en cuanto a la aplicación de la resolución 2048 (2012) en el período de que se informa. Los interesados nacionales continuaron estando divididos en relación con los acuerdos de transición y la forma de lograr un restablecimiento pleno del orden constitucional en el país. Las fuerzas militares siguieron interfiriendo en la política y los asociados internacionales aún no han alcanzado un acuerdo sobre la evaluación de la situación sobre el terreno.

##### 1. Panorama general de la situación en el país

3. Pese a que continúa el estancamiento, el período que se examina se caracterizó, en general, por un clima de relativo compromiso político. El mandato de la Asamblea Nacional se prorrogó hasta la toma de juramento de los parlamentarios electos, cuya fecha aún no se ha determinado; se eligió un nuevo Portavoz de la Asamblea; y esta creó una comisión parlamentaria formada por todos los partidos políticos para examinar el pacto político para la transición y el acuerdo político suscritos por la junta militar y 17 partidos políticos en mayo de 2012. Desde



su creación, la comisión parlamentaria celebró consultas con los 37 partidos políticos registrados y con la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes. Si bien se ha invitado a las fuerzas de defensa y seguridad a participar en las consultas, estas aún no lo han hecho.

4. En las reuniones que celebró los días 12 y 13 de enero, el Comité Central del Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), que sigue siendo el partido político mayoritario en el Parlamento, respaldó una propuesta de la Oficina Política del Partido de firmar el pacto político para la transición y el acuerdo político. El Comité Central también acordó convocar un congreso ordinario del Partido, que se celebraría en mayo de 2013, a fin de elegir a un nuevo líder del partido. El ex Secretario Ejecutivo de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), Sr. Domingos Simões Pereira, y el ex-Ministro de la Administración Pública del gobierno depuesto por el golpe de Estado de 12 de abril de 2012, Sr. Aristides Ocante da Silva, anunciaron oficialmente sus candidaturas.

5. El 17 de enero, el PAIGC y sus aliados políticos (la Alianza Democrática, el Partido de la Convergencia Democrática, el Partido de la Nueva Democracia y el Partido Unido Social Demócrata, que no tiene representación en el Parlamento) firmaron el pacto político para la transición y el acuerdo político. En esa ocasión, el portavoz del PAIGC reiteró que el partido estaba decidido a colaborar con todos los agentes y señaló que la firma de los documentos era una muestra del compromiso del PAIGC con los intereses nacionales. Puso de relieve la necesidad de promover el diálogo inclusivo y crear un gobierno de base amplia dimanado del Parlamento. Destacó también que era necesario fortalecer el diálogo entre los asociados internacionales de Guinea-Bissau y armonizar sus esfuerzos, y entablar un diálogo entre el PAIGC y las autoridades *de facto*.

6. Tras estos acontecimientos, el Presidente de transición, Serifo Nhamadjo, expresó satisfacción por la consolidación de la transición e instó a los agentes políticos y miembros de la sociedad civil a trabajar juntos para elaborar un programa realista para la transición, en que se definieran las prioridades del país en el corto, mediano y largo plazo.

7. El 4 de febrero, el Partido de Renovación Social, el segundo de los partidos mayoritarios en el Parlamento, transmitió a los asociados internacionales en Bissau una nota sobre sus consultas con los partidos políticos, la sociedad civil, las organizaciones religiosas y los líderes tradicionales realizadas a principios de diciembre de 2012. En la nota se propuso que se celebraran elecciones locales antes de las elecciones generales y que se revisaran las decisiones relativas al establecimiento de un sistema electoral proporcional y al otorgamiento de la responsabilidad general por las elecciones a la Comisión Electoral Nacional. Además, en la nota se puso de relieve la necesidad de un programa político nacional para la transición, que debía presentarse para su aprobación por el Parlamento. Se incluyó también una propuesta de que se prorrogara la transición durante 18 meses, hasta noviembre de 2014.

8. El 7 de febrero, por solicitud del PAIGC, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) organizó una reunión con los asociados internacionales para que el Partido presentara su perspectiva sobre la transición en curso y sobre el futuro. El Partido expresó preocupación por el hecho de que algunos interesados nacionales, entre ellos el Partido de Renovación Social, estaban celebrando reuniones paralelas, en lugar de

prestar apoyo a la labor de la comisión parlamentaria. Además, propuso que el período de transición se prorrogara durante 6 meses, hasta noviembre de 2013, en lugar de los 18 meses propuestos por el Partido de Renovación Social. Por último, advirtió que no cooperaría con las autoridades *de facto* si estas no incluían a miembros del PAIGC en el Gobierno de transición ni tomaban en cuenta su propuesta relativa a la prórroga del período de transición.

## 2. Panorama general de la situación de los derechos humanos en el país

9. En el período que se examina, continuaron generando preocupación las violaciones de los derechos humanos, en especial en relación con las matanzas extrajudiciales y las restricciones de los derechos a la libertad de expresión y de circulación. Algunos dirigentes políticos de la oposición y miembros de la sociedad civil siguieron ocultos en embajadas o en países vecinos, debido a que temían por su seguridad personal. Además, continuó en vigor la prohibición de las manifestaciones impuesta por la junta militar tras el golpe de Estado de 12 de abril de 2012.

10. El 7 de febrero, la Liga de Derechos Humanos de Guinea-Bissau presentó su informe sobre la situación de los derechos humanos en el país correspondiente al período 2010-2012. En el discurso que pronunció en esa oportunidad, el Presidente de la Liga puso de relieve la importancia de que el Parlamento adoptara un plan para el restablecimiento del orden constitucional en el plazo de un año. En el informe se recomendó que se creara un tribunal internacional para investigar los asesinatos políticos y hacer comparecer ante la justicia a sus responsables, debido a la manifiesta incapacidad de las autoridades nacionales; que se reformara la Constitución para que la Oficina del Fiscal General fuera independiente del Poder Ejecutivo; y que se ratificara el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, como medida para combatir la impunidad en Guinea-Bissau y promover el acceso a la justicia.

11. El 24 de enero, la Oficina del Fiscal General transmitió a la UNIOGBIS que era necesario sincronizar los diversos sectores del sistema de justicia penal, capacitar a los miembros de los tribunales militares y examinar la legislación relativa a las fuerzas armadas.

12. Las condiciones de las personas recluidas en prisiones y centros de detención en todo el país siguieron siendo difíciles. Muchos de los prisioneros continuaron sufriendo detenciones arbitrarias e ilegales más largas de lo previsto en la ley, sin tener un asesor letrado ni visitas familiares, y con un acceso limitado a alimentos, agua potable y atención médica. A fin de enfrentar esta situación y mejorar la coordinación entre los asociados en cuestión, el 23 de enero el Ministerio de Justicia accedió a establecer un comité interdisciplinario integrado por representantes de las autoridades nacionales pertinentes, miembros de la sociedad civil y asociados internacionales, a fin de prestar apoyo a las prisiones y centros de detención.

13. A principios de enero, el tribunal militar acusó formalmente a los 17 detenidos por participar en los acontecimientos ocurridos el 21 de octubre de 2012 en la zona de la base aérea de Bissalanca en Bissau. Fueron acusados de delitos contra la seguridad del Estado y de preparar un ataque contra una instalación militar. Sus condiciones de detención no cumplían las normas internacionales.

14. El ex-Ministro de Finanzas José Mário Vaz Carlos, quien abandonó el país tras el golpe de Estado de 12 de abril de 2012, fue arrestado en su domicilio de

Calequisse (región de Cacheu) el 4 de febrero. Acababa de regresar de Lisboa. El 6 de febrero, durante una visita de la UNIOGBIS a la oficina de la Policía Judicial donde se encontraba detenido, el Sr. Vaz Carlos informó a la UNIOGBIS que consideraba que su arresto respondía a motivos políticos. También dijo que lo estaban tratando bien y que se le había dado acceso a un asesor letrado independiente. El ex-Ministro compareció ante un juez el 8 de febrero y fue liberado. Su audiencia continuó el 11 de febrero, pero no se adoptó decisión alguna respecto de si se presentarían cargos en su contra. La Oficina del Fiscal, entretanto, le pidió que entregara su pasaporte y le informara cuando tuviera intenciones de ausentarse de su residencia durante más de cinco días.

15. El 7 de febrero, dos de los cuatro fiscales que participaron en una comisión establecida en la Oficina del Fiscal General para investigar delitos financieros fueron sustituidos por otras personas, sin que se dieran motivos para su remoción.

16. En su Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2013, el grupo de fiscalización de los medios de difusión Reporteros Sin Fronteras informó que Guinea-Bissau había caído del 75° al 92° puesto debido a la imposición de lo que denominó una “censura militar” a la prensa.

### **3. Actividades en los niveles regional e internacional para el restablecimiento y el respeto del orden constitucional**

17. Tras la reunión extraordinaria celebrada en Abidján el 19 de enero, la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) acogió con beneplácito la firma por todos los partidos políticos de Guinea-Bissau del pacto para la transición y expresó su compromiso de acompañar a Guinea-Bissau en el desempeño de las tareas del proceso de transición, incluidas la realización de reformas multisectoriales urgentes y la celebración de elecciones inclusivas, libres, limpias y transparentes en el curso de la transición. Pidió al Presidente de la Comisión de la CEDEAO que adoptara todas las medidas del caso para acelerar el inicio de la aplicación del programa de reforma del sector de la defensa y la seguridad. También reiteró su llamamiento a la Unión Africana a que examinara con carácter urgente el reconocimiento de la transición en curso y el levantamiento de las sanciones impuestas a Guinea-Bissau, y exhortó a las Naciones Unidas, la CPLP, la Unión Europea y otros asociados internacionales a que reanudaran la cooperación con Guinea-Bissau y prestaran apoyo a los esfuerzos dirigidos a garantizar una transición más inclusiva en el país.

18. En una reunión de consulta sobre la situación en Guinea-Bissau celebrada en Addis Abeba el 26 de enero, en forma paralela a la reunión de la Unión Africana, altos representantes de esta última, la CPLP, la CEDEAO, la Unión Europea y las Naciones Unidas acordaron que el informe de su misión de evaluación conjunta a Guinea-Bissau, llevada a cabo del 16 al 21 de diciembre de 2012, debía presentarse a los órganos pertinentes de sus respectivas organizaciones, a fin de promover la convergencia de su valoración de los avances alcanzados y mejorar las perspectivas de aportaciones coordinadas a la resolución de la crisis en Guinea-Bissau.

### **4. Esfuerzos para alcanzar un proceso electoral democrático**

19. El 19 de enero, el Presidente de transición confirmó a la prensa en Abidján que las elecciones presidenciales y legislativas no se celebrarían a fines de abril de 2013, como se había previsto en el pacto político para la transición, debido a limitaciones

financieras, técnicas y organizativas. Sin embargo, continúan los preparativos para las elecciones. El Secretario Ejecutivo de la Comisión Electoral Nacional informó a la UNIOGBIS el 29 de enero de que los equipos que llevaban a cabo las actividades de delimitación de los distritos electorales habían finalizado su labor, pero los cartógrafos se habían declarado en huelga reiteradas veces porque se les adeudaban pagos y retenían toda la información. Señaló que se necesitaban unos 95.000 dólares de los Estados Unidos (47 millones de francos CFA) de un presupuesto estimado total de 216.000 dólares (107 millones de francos CFA) para concluir la delimitación de los distritos electorales. También informó de que, una vez que el Presidente de transición anunciara una nueva fecha para las elecciones, la Comisión elaboraría un nuevo cronograma electoral. El 30 de enero, el Director General de la Oficina de Apoyo al Proceso Electoral informó a la UNIOGBIS que su Oficina continuaba con los planes para el registro biométrico de los electores. Entretanto, sigue vacante el puesto de Presidente de la Comisión, después de que el titular del cargo renunciara en diciembre de 2012 debido a desacuerdos entre los partidos políticos signatarios del pacto político para la transición por su candidatura presentada por el PAIGC y su elección por el Parlamento.

## **B. Situación de seguridad**

20. En el período que se examina, la situación de seguridad interna fue, en general, estable, pero imprevisible. Seguía habiendo puestos de control militar y policial a cargo de personal del ejército y de la policía en las afueras de Bissau y en otras partes del país, y se informó que allí ocurrían actos de extorsión contra la población. La Policía de Orden Público y la Guardia Nacional empezaron a realizar patrullas conjuntas e intensificaron los controles de tráfico por la noche, con el fin de poner freno a la creciente tasa de delitos en Bissau. También se instalaron nuevas líneas telefónicas en todas las comisarías de la Policía de Orden Público en Bissau, a fin de asegurar que la población tuviera acceso a ellas en caso de emergencia.

21. En el período de sesiones extraordinario antes mencionado, celebrado en Abidján el 19 de enero, la Autoridad de la CEDEAO aprobó la creación de una fuerza de reserva de 140 efectivos, a fin de prestar un mayor apoyo a la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau, cuya dotación autorizada es actualmente de 677 efectivos policiales, militares y de apoyo logístico.

22. El 30 de enero, el Presidente de transición señaló que Guinea-Bissau ya no aportaría efectivos a la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA) debido a limitaciones financieras.

## **III. Situación socioeconómica y humanitaria**

23. El Director General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas informó que el país había recibido unos 11.900 millones de francos CFA (alrededor de 22,9 millones de dólares) en 2012 de asociados bilaterales y multilaterales en la subregión, lo que incluía 7,2 millones de dólares de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO), 2,7 millones de dólares de la CEDEAO y 13 millones de dólares de Nigeria. Los fondos supuestamente fueron utilizados para que el Estado pudiera pagar los sueldos de los funcionarios.

24. Hubo una notable reducción del brote de cólera en el país. La epidemia de cólera alcanzó su punto máximo en noviembre de 2012, con 1.513 casos; este número se redujo a 467 en diciembre de 2012 y 133 en enero de 2013. La Comisión de Control de Epidemias del Ministerio de Salud, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otras organizaciones no gubernamentales y basadas en la comunidad fundamentales que se ocupan del ámbito del agua y el saneamiento implementaron iniciativas colaborativas de prevención del cólera y lucha contra la enfermedad, que lograron frenar el avance de la epidemia. Según el boletín más reciente del Ministerio de Salud y Solidaridad Social, de 17 de enero, se registraron 3.492 casos de cólera, incluidas 23 muertes, desde el inicio de la epidemia, en agosto de 2012. Alrededor del 86% de los casos ocurrió en Bissau.

#### IV. Observaciones

25. Encuentro preocupante la falta de avances significativos en el restablecimiento y respeto del orden constitucional de conformidad con la resolución 2048 (2012). Pese a los avances políticos registrados en el Parlamento, las fuerzas militares siguen interfiriendo en los asuntos políticos. Fue alentadora la firma por el PAIGC del pacto político para la transición y el acuerdo político. Espero que esto dé como resultado la formulación de un nuevo pacto del régimen de transición y una hoja de ruta para la transición que contenga actividades y un calendario realista, entre otras cosas para la celebración de elecciones legislativas y presidenciales. Insto a los interesados nacionales a que sigan comprometidos con el logro de este objetivo.

26. Para que Guinea-Bissau rompa con el círculo vicioso de inestabilidad política y militar, debe haber cambios fundamentales en la forma en que se hace política y se aplican las reformas, especialmente en los sectores de la defensa, la seguridad y la justicia. A fin de obtener apoyo en los planos nacional e internacional, estas reformas deberían ser iniciadas y aplicadas por un gobierno elegido de conformidad con la Constitución.

27. Un programa de reforma de mediano a largo plazo debería incluir la lucha contra las causas de la impunidad, que ha afectado a Guinea-Bissau durante la mayor parte de su historia. Encuentro preocupante que, hasta la fecha, no se hayan adoptado medidas significativas en relación con las investigaciones de los asesinatos ocurridos en el pasado y el enjuiciamiento de sus responsables, en especial los ocurridos en marzo y junio de 2009. Me preocupa también que no se haya iniciado una investigación de las matanzas vinculadas al incidente militar ocurrido el 21 de octubre de 2012 y el período subsiguiente. Exhorto a las autoridades *de facto* a que inicien en forma urgente investigaciones creíbles y transparentes de ese hecho, de conformidad con las normas internacionales.

28. He tomado nota de los preparativos técnicos que están realizando las autoridades *de facto* para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas. A fin de evitar la discordia en el futuro, es importante que la inscripción electoral se realice con prontitud y de manera plenamente participativa y transparente, sobre la base de las modalidades acordadas por todos los interesados. Además, un proceso democrático exitoso depende también del entorno político, de seguridad y social en el que se celebren las elecciones. El proceso deberá ser inclusivo y necesitará el consenso y compromiso de todos los interesados. El país necesitará también apoyo

internacional para la celebración de las elecciones. A este respecto, será fundamental que se termine de elaborar un calendario electoral consensuado, transparente y realista.

29. Es importante que se alienten las iniciativas de las mujeres para la consolidación de la paz y se adopten medidas concretas para garantizar la participación plena de la mujer en la transición, incluso en las iniciativas de diálogo y el establecimiento de disposiciones de transición. Es también importante asegurar la participación de la mujer en los procesos y órganos de reforma electoral y legislativa, lo que contribuiría a un proceso político inclusivo y garantizaría el respeto del principio de no discriminación.

30. Acojo con beneplácito los esfuerzos de la Unión Africana, la CPLP, la CEDEAO y la Unión Europea dirigidos a armonizar sus posturas para alcanzar una visión compartida con miras a asegurar la unidad de propósito y la adopción de medidas comunes para ayudar a Guinea-Bissau a restablecer y respetar el orden constitucional. Mi nuevo Representante Especial, el Sr. José Ramos-Horta, continuará promoviendo una mayor coordinación entre estas organizaciones.

31. Existe una necesidad fundamental de seguir prestando apoyo para la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en los ámbitos de la salud, el agua y el saneamiento, la educación, la nutrición y la seguridad alimentaria, a fin de reducir la vulnerabilidad de la población a las deficiencias en estas esferas. Insto a los donantes a proporcionar financiación para estos importantes sectores.

32. En abril, presentaré al Consejo de Seguridad recomendaciones en relación con el mandato de la UNIOGBIS, de conformidad con lo solicitado por el Consejo en su resolución 2092 (2013). Está también previsto que en mayo informe sobre la aplicación de la resolución 2048 (2012). A ese respecto, recomiendo que los dos informes se fundan en uno solo, que se presentaría en abril. Recomiendo también que el Consejo de Seguridad examine la posibilidad de cambiar el ciclo de presentación de informes estipulado en la resolución 2048 (2012), a fin de que estos se presenten cada seis meses, en lugar de cada 90 días. Esto permitirá preparar un informe más simplificado y consolidado, que suministrará al Consejo datos sobre los avances realizados en la aplicación del mandato de la UNIOGBIS y en el restablecimiento y respeto del orden constitucional en el país.

33. En conclusión, deseo agradecer al personal de la UNIOGBIS, bajo el liderazgo de mi nuevo Representante Especial, José Ramos-Horta, y a todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como a los miembros de la comunidad internacional en general y a las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, por los esfuerzos que siguen realizando por contribuir a las medidas en pro de la consolidación de la paz en Guinea-Bissau.